

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO NÚMERO 19 - 2023

EJERCICIO FISCAL 2023

Guatemala, 24 AGO 2023

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible, destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1, establece que las transferencias presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Gubernativo refrendado por los titulares de las instituciones afectadas, cuando el traslado sea de una institución a otra, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a dos transferencias interinstitucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de efectuar el pago de: a) estimaciones por mantenimiento de varios tramos carreteros a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial) en distintos departamentos del país; además, de otros tramos afectados por la Depresión Tropical ETA, los efectos de la Época Lluviosa y el Ciclón Tropical Julia; y b) supervisión de la obra Reposición Carretera CITO-180 Tramo Cruce a Zunil Km 213 000 - Las Rosas Km 225 600, Intersección RN-1 Quetzaltenango a cargo del Dirección General de Caminos; para lo cual varias Entidades de la Administración Central, ceden los espacios presupuestarios correspondientes. En consecuencia, conforme lo establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.



EBCS/jca

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **295** de fecha **23 AGO 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Resolución Número **250-2023** de fecha **23 AGO, 2023**, del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q); y, conforme lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto General de Egresos vigente, las transferencias presupuestarias interinstitucionales contenidas en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>65,351,470</u>	<u>65,351,470</u>
241	Ministerio de Gobernación	31		19,700,000	
242	Ministerio de Gobernación	52		5,300,000	
117	Ministerio de Economía	51		17,795,000	
120	Ministerio de Economía	31 32		5,851,993 4,148,007	
356	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		11		351,470
380	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		29		65,000,000
40	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11		351,470	

[Handwritten signature]

EBCS/jcca
[Handwritten initials and marks]



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
180	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto de la Defensa Pública Penal)	52		12,205,000	

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
51 Colocaciones externas
52 Préstamos externos

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>65,351,470</u>	<u>65,351,470</u>
Ministerio de Gobernación	<u>25,000,000</u>	
Funcionamiento	25,000,000	
Ministerio de Economía	<u>27,795,000</u>	
Funcionamiento	27,795,000	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda		<u>65,351,470</u>
Funcionamiento		65,000,000
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>351,470</u>
Inversión Física		351,470
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>351,470</u>	
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>351,470</u>	
Inversión Física	351,470	
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>12,205,000</u>	
Funcionamiento	12,205,000	



CR

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes transferencias presupuestarias interinstitucionales por la cantidad total de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q65,351,470)**, contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
ALEJANDRO EDUARDO GAMMATELLA

[Handwritten signature]
MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



[Handwritten signature]
Javier Maldonado Quiñonez
MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

[Handwritten signature]
David Napoleón Barrientos Girón
Ministro de Gobernación

[Handwritten signature]
Luz Pérez Contreras
MINISTRA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]
Ing. Gerson Elías Barrios Garrido
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



[Handwritten signature]
Licda. María Consuelo Ramírez Scaplia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

[Handwritten signature]

DICTAMEN NÚMERO: 295 FECHA: 23 AGO 2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS TRANSFERENCIAS INTERINSTITUCIONALES QUE INCREMENTAN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q65,351,470 PARA LO CUAL VARIAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, CEDEN LOS ESPACIOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES.-----

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en la Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Oficio DAF 1250-2023	07/08/2023	2023-60263	14/08/2023
	Oficio DAF 1319-2023	22/08/2023	2023-62323	23/08/2023
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Oficio MI-1501-2023/GEBG-skhp	14/07/2023	2023-53222	18/07/2023
Ministerio de Gobernación	OFICIO-UDAF-CP UDAF-1171-2023/HJGUDC/smtr/zrcg RC/202329208	27/07/2023	2023-56629	04/08/2023
Ministerio de Economía	ME-DF-P-450-2023/JH-ah	18/08/2023	2023-61901	18/08/2023
	ME-DF-P-452-2023/JH-ah		2023-62021	22/08/2023
Ministerio de Finanzas Públicas	Oficio DF-SAFI-DAF-2670-2023	22/08/2023	2023-62402	22/08/2023
Dirección de Crédito Público (Ministerio de Finanzas Públicas)	Providencia DCP-SO-DAEPE-56-2023	04/08/2023	2023-57022	04/08/2023
	Providencia DCP-SO-DAEPE-062-2023	23/08/2023	2023-62402	23/08/2023

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de los Oficios Números DAF 1250-2023 y DAF 1319-2023 de fechas 07 y 22 de agosto de 2023 respectivamente, solicita autorización a dos transferencias interinstitucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad total de Q65,351,470 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica con la finalidad de llevar a cabo el mantenimiento de varios tramos carreteros en distintos departamentos del país a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial); y la supervisión de la obra Reposición Carretera CITO-180 Tramo Cruce a Zunil Km 213 000 - Las Rosas Km 225 600, Intersección RN-1 Quetzaltenango a cargo de la Dirección General de Caminos.
2. Mediante el Oficio Número MI-1501-2023/GEBG-skhp de fecha 14 de julio de 2023, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, solicita autorización a una transferencia presupuestaria interinstitucional, que disminuye el espacio de su Presupuesto de Egresos vigente en la cantidad de Q4,231,043.

En función del monto requerido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, se ajustó lo cedido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a la cantidad de Q351,470.

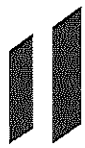


EBCS/wjgo

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

PBX: 2374-3000 EXT: 11700

Página 1 de 6



3. Por otra parte, El Ministerio de Gobernación, mediante el OFICIO-UDAF-CP UDAF-1171-2023/HJGUDC/smtr/zrcg RC/202329208 de fecha 27 de julio de 2023, solicitó la aprobación de una transferencia interinstitucional, que disminuye su Presupuesto de Egresos vigente por el monto de Q25,000,000 con fuentes de financiamiento 31 Ingresos propios y 52 Préstamos externos.

A través de la Providencia Número DTP-DEPRED-0826-2023 de fecha 01 de agosto de 2023, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó el expediente de mérito a la Dirección de Crédito Público para que de conformidad con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 11, literal d) emitiera su opinión sobre el débito del préstamo planteado por el Ministerio de Gobernación.

La Dirección de Crédito Público, mediante la Providencia Número DCP-SO-DAEPE-56-2023, trasladó la Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-048-2023 ambas de fecha 04 de agosto del presente año, por medio de la cual manifestó que, queda bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación, el débito de Q5.3 millones de la asignación presupuestaria del Préstamo No. BCIE-2181 denominado Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito, planes y plazos de ejecución acordados y normativa presupuestaria que aplique, debiendo en caso sea procedente, asignar el presupuesto necesario para su continuidad.

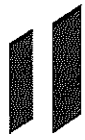
4. El Ministerio de Economía, por medio de los Oficios Números ME-DF-P-450-2023/JH-ah y ME-DF-P-452-2023/JH-ah ambos de fecha 18 de agosto de 2023, solicita autorización a dos transferencias presupuestarias interinstitucionales por la cantidad total de Q27,795,000 con fuentes de financiamiento 31 Ingresos propios, 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios y 51 Colocaciones externas, para ceder espacio presupuestario derivado de economías que no serán ejecutadas en el presente ejercicio fiscal.
5. El Ministro de Finanzas Públicas en el Oficio Número 1565 de fecha 18 de agosto de 2023, instruye a la Dirección Financiera de dicho Ministerio, como Administradora de las asignaciones de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, ceder el espacio presupuestario propuesto por el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) con la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, por el monto de Q12,205,000.

A través del Oficio Número DF-SAFI-DAF-2670-2023 de fecha 22 de agosto de 2023 la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, como Administradora de las asignaciones de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, solicita la aprobación a una transferencia presupuestaria interinstitucional que disminuye su Presupuesto de Egresos vigente con el espacio cedido por el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) por la cantidad de Q12,205,000 con fuente de financiamiento 52 Préstamos externos.

Mediante Providencia Número DTP-DEPREAG-0905-2023 de fecha 22 de agosto de 2023, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó la gestión a la Dirección de Crédito Público, para que emitiera la opinión correspondiente con relación al débito propuesto de la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos.

La Dirección de Crédito Público mediante Providencia Número DCP-SO-DAEPE-062-2023, trasladó la Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-052-2023 ambas de fecha 23 de agosto del presente año, indicando que puede continuarse con el débito del espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, asignado al Préstamo No. BCIE-2181 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, por un monto de Q12,205,000, quedando bajo la responsabilidad del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), la ejecución de la operación afectada, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito, planes y plazos de ejecución acordados y normativa presupuestaria que aplique, debiendo en caso sea procedente, asignar el presupuesto necesario para su continuidad.





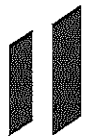
ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32 determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, los créditos solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica por la cantidad total de Q65,351,470, se destinan en la forma siguiente:
 - a. Q65,000,000 para llevar a cabo las estimaciones por mantenimiento de varios tramos carreteros a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial) en distintos departamentos del país; además, de otros tramos afectados por la Depresión Tropical ETA, los efectos de la Época Lluviosa y el Ciclón Tropical Julia.
 - b. Q351,470 para el pago de la supervisión de la obra Reposición Carretera CITO-180 Tramo Cruce a Zunil Km 213 000 - Las Rosas Km 225 600, Intersección RN-1 Quetzaltenango a cargo de la Dirección General de Caminos.

A través de la Resolución Reproras 0033-2023 de fecha 04 de agosto de 2023, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizó la reprogramación de la obra citada.

3. Para viabilizar el requerimiento presentado, los Ministerios de Gobernación, Economía, Ambiente y Recursos Naturales; así como, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas como Administradora de las asignaciones de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, bajo su responsabilidad, ceden espacio de su Presupuesto de Egresos vigente con distintas fuentes de financiamiento, programado en varios renglones presupuestarios en los grupos de gasto 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles; además, los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 419 Otras transferencias a personas individuales, 451 Transferencias a la Administración Central y 913 Sentencias judiciales, argumentando que luego de realizar el análisis a la ejecución presupuestaria, se determinó que cuentan con economías susceptibles a ser debitadas.
4. Los Ministerios de Economía, y de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntaron los Comprobantes de Modificación Física; así como, las Resoluciones aprobatorias derivado de los movimientos en las metas de las Direcciones Superior, de Servicios Financieros y Técnico Empresariales; y General de Caminos. Asimismo, los Ministerios de Gobernación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ambiente y Recursos Naturales, incluyeron los Comprobantes de Reprogramación Consolidación con las Resoluciones que establecen que no hay movimiento en las metas de las Unidades Ejecutoras respectivas.
5. Las autoridades de las Entidades involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda de:
 - a. Las transferencias presupuestarias propuestas, el destino de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;





- b. La utilización correcta de los montos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y el Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023;
- c. La utilización de los recursos en el Programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas, con base a lo estipulado en las certificaciones emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (Conred), sobre los daños ocasionados en los departamentos y municipios respectivos;
- d. La ejecución de la obra autorizada mediante la Resolución Reprobras Número 0033-2023 de fecha 04 de agosto de 2023 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, atender lo indicado en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 78, tercer párrafo, relacionado a que el documento de respaldo de los Comprobantes de Reprogramación de Obras debe ser Resolución de la máxima autoridad;
- e. Dar cumplimiento a lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 54-2022 mencionado, artículos 78 y 83; y 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 30, 30 Bis y 30 Ter, literal c); asimismo, el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 36;
- f. Restituir con recursos de sus Presupuestos de Egresos vigentes, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas, principalmente en los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 111 Energía eléctrica, 113 Telefonía, 141 Transporte de personas, 197 Servicios de vigilancia, 285 Materiales y equipos diversos, 298 Accesorios y repuestos en general, 419 Otras transferencias a personas individuales, 451 Transferencias a la Administración Central y 913 Sentencias judiciales;
- g. Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 54-2022 citado, Artículo 10, en relación a pagar oportunamente los servicios de energía eléctrica, telefonía, transporte y vigilancia;
- h. Aprobar los Comprobantes de Modificación Física respectivos, conforme los términos vertidos en las Resoluciones adjuntas en los expedientes de mérito; y, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5;
- i. Elaborar la Resolución correspondiente que aprueba el Comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital Número 265, conforme lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 10;
- j. La reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función del débito a dicho renglón;
- k. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de priorización y calidad del gasto público;
- l. Promover y velar porque las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas, focalizando el gasto en beneficio de la población más necesitada;




- m. Que la orientación del gasto responda a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
- n. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles; y,
- ñ. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 de fecha 3 de enero de 2023 del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023; así como, cualquier otra normativa complementaria que en materia presupuestaria y financiera se encuentre vigente.
6. El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) deberá realizar los movimientos presupuestarios respectivos en su Presupuesto de Egreso vigente, con el propósito de operar el espacio presupuestario cedido en la presente gestión.
7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en los presentes casos. De igual manera, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las Autoridades indicadas son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas, las Entidades involucradas, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Gubernativo de Presupuesto cuente con el refrendo del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala y de las Autoridades de las Entidades respectivas, se registrará en el referido Sistema la aprobación de las transferencias con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes involucradas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. Las presentes transferencias presupuestarias no contravienen lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, asimismo, la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

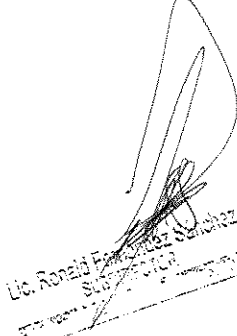


OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en la cantidad total de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q65,351,470)**, con espacio presupuestario cedido por varias Entidades de la Administración Central, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, son responsables de las transferencias presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 5 del apartado del Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se somete a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q); así como, el Decreto antes referido, Artículo 32, numeral 1.

PONENTE:


Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto


Lic. Ronald Efraim Solís Solís
Subdirector


Licda. Evelyn B. Cardona Solares
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos


Licda. María María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

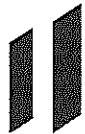
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a dos transferencias interinstitucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de efectuar el pago de mantenimiento de varios tramos carreteros en distintos departamentos del país a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial); y la supervisión de la obra Reposición Carretera CITO-180 Tramo Cruce a Zunil Km 213 000 - Las Rosas Km 225 600, Intersección RN-1 Quetzaltenango a cargo de la Dirección General de Caminos.

Para viabilizar las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas, los Ministerios de Gobernación, Economía, Ambiente y Recursos Naturales y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, ceden espacios presupuestarios con distintas fuentes de financiamiento, derivado que ya no se utilizarán los recursos debitados en el presente ejercicio fiscal.

Mediante Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-048-2023 de fecha 04 de agosto de 2023, la Dirección de Crédito Público, manifestó que, queda bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación, el débito de Q5,300,000 de la asignación presupuestaria del Préstamo No. BCIE-2181 denominado Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito; planes y plazos de ejecución acordados y normativa presupuestaria que aplique, debiendo en caso sea procedente, asignar el presupuesto necesario para su continuidad. Asimismo, a través de la Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-052-2023 de fecha 23 de agosto del presente año, dicha Dirección indica que puede continuarse con el débito del espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, asignado al mismo Préstamo No. BCIE-2181, por un monto de Q12,205,000, quedando bajo la responsabilidad del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), la ejecución de la operación afectada, de acuerdo con las condiciones antes señaladas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; y considerando la prioridad para el Gobierno de cumplir con los compromisos indicados, se justifica la aprobación de las presentes transferencias presupuestarias interinstitucionales a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 23 AGO 2023

Resolución número: 250 - 2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A DOS TRANSFERENCIAS INTERINSTITUCIONALES QUE INCREMENTAN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD TOTAL DE Q65,351,470 PARA LO CUAL VARIAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, CEDEN LOS ESPACIOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En ese sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio de los Oficios Números DAF 1250-2023 y DAF 1319-2023 de fechas 07 y 22 de agosto de 2023 respectivamente, solicitó autorización a dos transferencias presupuestarias interinstitucionales que incrementan su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto total de Q65,351,470 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica, con el propósito de efectuar el mantenimiento de la Red Vial en varios departamentos del país a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial); y la supervisión de un tramo carretero por parte de la Dirección General de Caminos; **CONSIDERANDO:** Que para viabilizar los requerimientos presentados, los Ministerios de Gobernación, Economía, Ambiente y Recursos Naturales y la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, ceden espacios de sus presupuestos, con varias fuentes de financiamiento; **CONSIDERANDO:** Que mediante Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-048-2023 de fecha 04 de agosto de 2023, la Dirección de Crédito Público, manifestó que, queda bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación, el débito de Q5,300,000 de la asignación presupuestaria del Préstamo No. BCIE-2181 denominado Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, de acuerdo con las condiciones y normas establecidas en el contrato suscrito; planes y plazos de ejecución acordados y normativa presupuestaria que aplique, debiendo en caso sea procedente, asignar el presupuesto necesario para su continuidad; además, a través de la Opinión Técnica Número DCP-SO-DAEPE-052-2023 de fecha 23 de agosto del presente año, dicha Dirección indica que puede continuarse con el débito del espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 52 Préstamos externos, asignado al mismo Préstamo No. BCIE-2181, por un monto de Q12,205,000, quedando bajo la responsabilidad del Instituto de la Defensa Pública

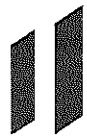
Penal (IDPP), la ejecución de la operación afectada, de acuerdo con las condiciones antes señaladas; **CONSIDERANDO:** Que en función del crédito requerido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se ajustó el débito cedido por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales a la cantidad de Q351,470; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número **295** de fecha **23 AGO 2023**, en el que opina que las transferencias presupuestarias interinstitucionales solicitadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cantidad total de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q65,351,470)**, con espacios presupuestarios cedidos por varias Entidades de la Administración Central, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1; por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, y por consiguiente responsables de las transferencias presupuestarias interinstitucionales propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto antes referido, Artículo 17.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 1.

RESUELVE:


I) Procedente que se autoricen como una previsión presupuestaria las transferencias interinstitucionales solicitadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en la cantidad total de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q65,351,470)**, con espacios presupuestarios cedidos por varias Entidades de la Administración Central, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución. II) Procedente la emisión del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto por medio del cual se aprueban las transferencias interinstitucionales referidas. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las transferencias presupuestarias



interinstitucionales propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, con el propósito de efectuar el pago de: a) estimaciones por mantenimiento de varios tramos carreteros a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial) en distintos departamentos del país; además, de otros tramos afectados por la Depresión Tropical ETA, los efectos de la Época Lluviosa y el Ciclón Tropical Julia; y b) supervisión de la obra Reposición Carretera CITO-180 Tramo Cruce a Zunil Km 213 000 - Las Rosas Km 225 600, Intersección RN-1 Quetzaltenango a cargo de la Dirección General de Caminos; para lo cual varias Entidades de la Administración Central, ceden los espacios presupuestarios correspondientes; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. IV) Las Entidades y las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 5 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala Números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) Atentamente pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría General de la Presidencia de la República**, para que se sirva someter a consideración y firma del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, el proyecto de Acuerdo Gubernativo de Presupuesto que procede emitir, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales e) y q). VII) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto al estar aprobado el Acuerdo Gubernativo a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan; así como, los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo referido pasen a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. (folios).-----


José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MSt. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	27	7	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24 8 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				241

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-9,000,000.00	-9,000,000.00
11130005-11-00-000-001-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-500,000.00	-500,000.00
11130005-11-00-000-001-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-2,500,000.00	-2,500,000.00
11130005-11-00-000-001-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU.	-250,000.00	-250,000.00
11130005-11-00-000-001-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-550,000.00	-550,000.00
11130005-11-00-000-001-000-285-0101-31-0000-0000	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	-1,300,000.00	-1,300,000.00
11130005-11-00-000-001-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11130005-11-00-000-002-000-285-0101-31-0000-0000	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	-4,600,000.00	-4,600,000.00
TOTAL =>		-19,700,000.00	-19,700,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052030/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA. PARA ATENDER LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,RESOLUCIÓN 0320-2023 DE FECHA 27/07/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			27	7	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	241
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-19,700,000.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-19,700,000.00		0.00	
0000		-19,700,000.00		0.00
TOTAL		-19,700,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-19,700,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-19,700,000.00	0.00
TOTAL:		-19,700,000.00	0.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052030/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA. PARA ATENDER LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,RESOLUCIÓN 0320-2023 DE FECHA 27/07/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			27	7	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	241
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-19,700,000.00	0.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-19,700,000.00	0.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-19,700,000.00	0.00
TOTAL:			-19,700,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-19,700,000.00	0.00
TOTAL:	-19,700,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052030/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA, PARA ATENDER LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, RESOLUCIÓN 0320-2023 DE FECHA 27/07/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			27	7	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	241
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052030/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA, PARA ATENDER LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, RESOLUCIÓN 0320-2023 DE FECHA 27/07/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Evelyn Raibina Cardona Solares
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			27	7	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	242
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-01-00-000-001-000-133-0101-52-0401-0071	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
11130005-01-00-000-001-000-136-0101-52-0401-0071	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-20,000.00	-20,000.00
11130005-01-00-000-001-000-186-0101-52-0401-0071	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT/	-161,461.00	-161,461.00
11130005-01-00-000-001-000-191-0101-52-0401-0071	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-40,000.00	-40,000.00
11130005-11-00-000-001-000-158-0101-52-0401-0071	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-25,000.00	-25,000.00
11130005-11-00-000-001-000-181-0101-52-0401-0071	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	-2,750,000.00	-2,750,000.00
11130005-11-00-000-001-000-298-0101-52-0401-0071	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-20,000.00	-20,000.00
11130005-12-00-000-001-000-186-0101-52-0401-0071	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT/	-200,000.00	-200,000.00
11130005-12-00-000-001-000-188-0101-52-0401-0071	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	-2,033,539.00	-2,033,539.00
TOTAL ==>		-5,300,000.00	-5,300,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052430/17-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA, PARA ATENDER LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.RESOLUCIÓN 0315-2023 DE FECHA 27/07/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			27	7	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	242
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>52</u> PRÉSTAMOS EXTERNOS	<u>-5,300,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0401 Banco Centroamericano de Integracion Economica	-5,300,000.00		0.00	
0071 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA	-5,300,000.00		0.00	
TOTAL	-5,300,000.00		0.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-5,300,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-5,300,000.00	0.00
TOTAL:		-5,300,000.00	0.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052430/17-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA. PARA ATENDER LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.RESOLUCIÓN 0315-2023 DE FECHA 27/07/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	27	7	2,023		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023	24	8	2,023	242
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-5,300,000.00	0.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-2,795,000.00	0.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-2,795,000.00	0.00
	30400	Administración de Asuntos Penitenciarios	-2,233,539.00	0.00
		30401 Administración de asuntos penitenciarios	-2,233,539.00	0.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-271,461.00	0.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-271,461.00	0.00
TOTAL:			-5,300,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-271,461.00	0.00
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-2,795,000.00	0.00
12 - SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD	-2,233,539.00	0.00
TOTAL:	-5,300,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052430/17-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA, PARA ATENDER LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, RESOLUCIÓN 0315-2023 DE FECHA 27/07/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	27	7	2.023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023	24	8
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
242				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300052430/17-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA UNIDAD ESPECIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA. PARA ATENDER LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, RESOLUCIÓN 0315-2023 DE FECHA 27/07/2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2.023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josue Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Evelyn Balbina Carrón Solares
Jefe del Departamento de Programación y Ejecución de Servicios
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	117
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-005-000-419-0101-51-1.203-0017	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-17,795,000.00	-17,795,000.00
TOTAL ==>		-17,795,000.00	-17,795,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en débitos de clase INTER con los saldos disponibles presentados, con el objetivo de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- por lo que se pone a disposición del Fondo de Becas del Ministerio de Economía.
Consolidación: 111300111050/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	18	8	2.023		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2.023
				DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO						
117						

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>51</u> <u>COLOCACIONES EXTERNAS</u>	<u>-17,795,000.00</u>		<u>0.00</u>	
1.203 Tenedores Externos de Bonos	-17,795,000.00		0.00	
0017 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2023 (EUROBONO 2036, DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 29-2023)		-17,795,000.00		0.00
TOTAL		-17,795,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-17,795,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-17,795,000.00	0.00
TOTAL:		-17,795,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en débitos de clase INTER con los saldos disponibles presentados, con el objetivo de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- por lo que se pone a disposición del Fondo de Becas del Ministerio de Economía.
Consolidacion: 111300111050/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	8	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	117
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-17,795,000.00	0.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-17,795,000.00	0.00
		50103 Asuntos laborales generales	-17,795,000.00	0.00
TOTAL:			-17,795,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-17,795,000.00	0.00
TOTAL:	-17,795,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en débitos de clase INTER con los saldos disponibles presentados, con el objetivo de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- por lo que se pone a disposición del Fondo de Becas del Ministerio de Economía.
Consolidación: 111300111050/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	18	8	2,023		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023	24	8	2,023	117
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en débitos de clase INTER con los saldos disponibles presentados, con el objetivo de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- por lo que se pone a disposición del Fondo de Becas del Ministerio de Economía.
Consolidación: 111300111050/19-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Evelyn Patricia Cardona Solares
Jefe del Despacho de Programación Presupuestaria de Servicio Económico
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	120
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SF-PRY-ACT-OBR-REN-U-GEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-126,000.00	-126,000.00
11130011-01-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-18,500.00	-18,500.00
11130011-01-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-65,000.00	-65,000.00
11130011-01-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-85,000.00	-85,000.00
11130011-01-00-000-001-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-90,000.00	-90,000.00
11130011-01-00-000-001-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-90,000.00	-90,000.00
11130011-01-00-000-001-000-141-0101-32-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-100,000.00	-100,000.00
11130011-01-00-000-001-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-5,000.00	-5,000.00
11130011-01-00-000-001-000-153-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-90,000.00	-90,000.00
11130011-01-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-60,000.00	-60,000.00
11130011-01-00-000-001-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-20,000.00	-20,000.00
11130011-01-00-000-001-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-160,000.00	-160,000.00
11130011-01-00-000-001-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-150,000.00	-150,000.00
11130011-01-00-000-001-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-100,000.00	-100,000.00
11130011-01-00-000-001-000-182-0101-32-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-9,162.00	-9,162.00
11130011-01-00-000-001-000-183-0101-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-100,000.00	-100,000.00
11130011-01-00-000-001-000-186-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-250,000.00	-250,000.00
11130011-01-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-186,000.00	-186,000.00
11130011-01-00-000-001-000-189-0101-32-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-212,864.00	-212,864.00
11130011-01-00-000-001-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-430,000.00	-430,000.00
11130011-01-00-000-001-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-118,000.00	-118,000.00
11130011-01-00-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-120,000.00	-120,000.00
11130011-01-00-000-001-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-220,000.00	-220,000.00
11130011-01-00-000-001-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-190,000.00	-190,000.00
11130011-01-00-000-001-000-232-0101-32-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-55,000.00	-55,000.00
11130011-01-00-000-001-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-83,320.00	-83,320.00
11130011-01-00-000-001-000-241-0101-32-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-45,000.00	-45,000.00
11130011-01-00-000-001-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-90,000.00	-90,000.00
11130011-01-00-000-001-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-30,000.00	-30,000.00
11130011-01-00-000-001-000-245-0101-32-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-2,000.00	-2,000.00
11130011-01-00-000-001-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-49,000.00	-49,000.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de conformidad con el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah.
Consolidacion: 111300111010/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	120
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130011-01-00-000-001-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-40,000.00	-40,000.00
11130011-01-00-000-001-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-90,000.00	-90,000.00
11130011-01-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-44,000.00	-44,000.00
11130011-01-00-000-001-000-268-0101-32-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-80,000.00	-80,000.00
11130011-01-00-000-001-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-180,000.00	-180,000.00
11130011-01-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-159,224.00	-159,224.00
11130011-01-00-000-001-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P	-159,000.00	-159,000.00
11130011-01-00-000-001-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-190,000.00	-190,000.00
11130011-01-00-000-001-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-228,685.00	-228,685.00
11130011-01-00-000-004-000-113-0101-32-0000-0000	TELEFONÍA	-100,000.00	-100,000.00
11130011-01-00-000-004-000-122-0101-32-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-65,000.00	-65,000.00
11130011-01-00-000-004-000-131-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-40,000.00	-40,000.00
11130011-01-00-000-004-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-52,000.00	-52,000.00
11130011-01-00-000-004-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-80,761.00	-80,761.00
11130011-01-00-000-004-000-136-0101-32-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-70,000.00	-70,000.00
11130011-01-00-000-004-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-60,000.00	-60,000.00
11130011-01-00-000-004-000-142-0101-31-0000-0000	FLETES	-18,391.00	-18,391.00
11130011-01-00-000-004-000-153-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-10,433.00	-10,433.00
11130011-01-00-000-004-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-100,000.00	-100,000.00
11130011-01-00-000-004-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-111,346.00	-111,346.00
11130011-01-00-000-004-000-166-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-240,000.00	-240,000.00
11130011-01-00-000-004-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	-89,100.00	-89,100.00
11130011-01-00-000-004-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU	-210,000.00	-210,000.00
11130011-01-00-000-004-000-183-0101-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-181,750.00	-181,750.00
11130011-01-00-000-004-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-100,000.00	-100,000.00
11130011-01-00-000-004-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-674,603.00	-674,603.00
11130011-01-00-000-004-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	-5,000.00	-5,000.00
11130011-01-00-000-004-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-5,000.00	-5,000.00
11130011-01-00-000-004-000-196-0101-32-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-12,000.00	-12,000.00
11130011-01-00-000-004-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-10,110.00	-10,110.00
11130011-01-00-000-004-000-197-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-43,008.00	-43,008.00
11130011-01-00-000-004-000-199-0101-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-226,000.00	-226,000.00
11130011-01-00-000-004-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-25,781.00	-25,781.00
11130011-01-00-000-004-000-211-0101-32-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-24,000.00	-24,000.00
11130011-01-00-000-004-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-56,500.00	-56,500.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de conformidad con el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah.
Consolidacion: 111300111010/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:	FECHA DE APROBACION		
APROBADO	24	8	2,023
	DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION					
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	18	8	2,023			
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		Nº. DOCUMENTO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	120
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130011-01-00-000-004-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-72,797.00	-72,797.00
11130011-01-00-000-004-000-239-0101-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-15,900.00	-15,900.00
11130011-01-00-000-004-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-25,000.00	-25,000.00
11130011-01-00-000-004-000-242-0101-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES `	-5,000.00	-5,000.00
11130011-01-00-000-004-000-245-0101-32-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-12,000.00	-12,000.00
11130011-01-00-000-004-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-83,160.00	-83,160.00
11130011-01-00-000-004-000-264-0101-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-19,000.00	-19,000.00
11130011-01-00-000-004-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-48,000.00	-48,000.00
11130011-01-00-000-004-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-51,000.00	-51,000.00
11130011-01-00-000-004-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-19,000.00	-19,000.00
11130011-01-00-000-004-000-274-0101-31-0000-0000	CEMENTO	-16,250.00	-16,250.00
11130011-01-00-000-004-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-8,000.00	-8,000.00
11130011-01-00-000-004-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-15,000.00	-15,000.00
11130011-01-00-000-004-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-10,000.00	-10,000.00
11130011-01-00-000-004-000-291-0101-32-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-206,000.00	-206,000.00
11130011-01-00-000-004-000-295-0101-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-226,000.00	-226,000.00
11130011-01-00-000-004-000-296-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-15,374.00	-15,374.00
11130011-01-00-000-004-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-30,000.00	-30,000.00
11130011-01-00-000-004-000-298-0101-32-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-90,000.00	-90,000.00
11130011-01-00-000-004-000-913-0101-32-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-1,900,981.00	-1,900,981.00
TOTAL =>		-10,000,000.00	-10,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de conformidad con el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah.
Consolidacion: 111300111010/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			18	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	120
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	<u>-5,851,993.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-5,851,993.00		0.00	
0000		-5,851,993.00		0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	<u>-4,148,007.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-4,148,007.00		0.00	
0000		-4,148,007.00		0.00
TOTAL		-10,000,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-10,000,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-10,000,000.00	0.00
TOTAL:		-10,000,000.00	0.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de conformidad con el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah.
Consolidacion: 111300111010/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	18	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023	24	8
			DIA	MES
			No. DOCUMENTO	
			120	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-10,000,000.00	0.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-10,000,000.00	0.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-10,000,000.00	0.00
TOTAL:			-10,000,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-10,000,000.00	0.00
TOTAL:	-10,000,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de conformidad con el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah.
Consolidacion: 111300111010/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	18	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24 8 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
120				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY- <u>ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR</u>	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de conformidad con el memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah.
Consolidacion: 111300111010/32-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Evelyn Chalbrina Castellanos Salinas
Jefa del Departamento de Asesoría Presupuestaria y de Control
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	4	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24 8 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
356				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-01-001-000-002-188-0999-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	351,470.00	351,470.00
TOTAL =>		351,470.00	351,470.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132020/78-(Modificación presupuestaria en CRÉDITOS, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de contar con los recursos financieros para dar continuidad a la ejecución de obras de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	4	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24 8 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
356				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>351,470.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		351,470.00	
0000		0.00		351,470.00
TOTAL		0.00		351,470.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	351,470.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	351,470.00
TOTAL:		0.00	351,470.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300132020/78-(Modificación presupuestaria en CRÉDITOS, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de contar con los recursos financieros para dar continuidad a la ejecución de obras de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			4	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	356
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	351,470.00
	50500	Transporte	0.00	351,470.00
		50501 Transporte por carretera	0.00	351,470.00
TOTAL:			0.00	351,470.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	351,470.00
TOTAL:	0.00	351,470.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132020/78-(Modificación presupuestaria en CRÉDITOS, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de contar con los recursos financieros para dar continuidad a la ejecución de obras de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	4	8	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023	24	8
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
356				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132020/78-(Modificación presupuestaria en CRÉDITOS, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con la finalidad de contar con los recursos financieros para dar continuidad a la ejecución de obras de los proyectos de inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

[Firma manuscrita]
FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	380
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132030/25-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DE LOS PRGS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS". CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

DISPONGASE LA EMISION EN EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	22	8	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19	2023		380
		24	8	2,023	
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-11-01-000-002-000-173-0115-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	796,402.00	796,402.00
11130013-11-01-000-002-000-173-0199-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	332,715.00	332,715.00
11130013-11-01-000-002-000-173-0399-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	3,293,503.00	3,293,503.00
11130013-11-01-000-002-000-173-0899-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	305,097.00	305,097.00
11130013-11-01-000-002-000-173-0901-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	2,531,747.00	2,531,747.00
11130013-11-01-000-002-000-173-0999-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	3,406,930.00	3,406,930.00
11130013-11-01-000-002-000-173-1399-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	344,904.00	344,904.00
11130013-11-01-000-002-000-173-1499-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	3,297,702.00	3,297,702.00
11130013-11-01-000-002-000-173-1999-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	5,691,000.00	5,691,000.00
11130013-94-011-000-001-000-173-0999-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	3,971,847.00	3,971,847.00
11130013-94-011-000-001-000-173-1804-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	2,821,963.00	2,821,963.00
11130013-94-015-000-001-000-173-0199-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	2,758,496.00	2,758,496.00
11130013-94-015-000-001-000-173-0499-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	185,989.00	185,989.00
11130013-94-015-000-001-000-173-0599-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	5,567,000.00	5,567,000.00
11130013-94-015-000-001-000-173-1199-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	2,411,629.00	2,411,629.00
11130013-94-015-000-001-000-173-1205-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	806,297.00	806,297.00
11130013-94-015-000-001-000-173-1229-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	2,371,406.00	2,371,406.00
11130013-94-015-000-001-000-173-1399-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	3,949,569.00	3,949,569.00
11130013-94-015-000-001-000-173-1499-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	1,270,153.00	1,270,153.00
11130013-94-015-000-001-000-173-1999-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	1,804,747.00	1,804,747.00
11130013-94-015-000-001-000-173-2101-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	3,936,295.00	3,936,295.00
11130013-94-015-000-001-000-173-3000-29-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIC	13,144,609.00	13,144,609.00
	TOTAL ==>	65,000,000.00	65,000,000.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300132030/25-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DE LOS PRGS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

DISPONGASE LA EMISSION DEL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	22	8	2,023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023	24	8
			DÍA	MES
			2,023	
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
380				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00		65,000,000.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	0.00		65,000,000.00	
0003 DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		0.00		65,000,000.00
TOTAL		0.00		65,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	20,000,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	20,000,000.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	45,000,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	45,000,000.00
TOTAL:		0.00	65,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132030/25-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DE LOS PRGS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS". CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

DISPONGASE LA EMISION EN EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			22	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	380
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		0.00	45,000,000.00
	40200	Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres	0.00	45,000,000.00
		40202	0.00	45,000,000.00
		Gestión correctiva o compensatoria de desastres		
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	20,000,000.00
	50500	Transporte	0.00	20,000,000.00
		50501	0.00	20,000,000.00
		Transporte por carretera		
TOTAL:			0.00	65,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	0.00	20,000,000.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.00	45,000,000.00
TOTAL:	0.00	65,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132030/25-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DE LOS PRGS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

DISPONGASE LA EMISION DEL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	22	8	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023	24	8	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300132030/25-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN CRÉDITOS DENTRO DE LOS PRGS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

DISPONGASE LA EMISION EN EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josue Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Evelyn Patricia Castañeda Solares
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección General del Presupuesto
FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	14	7	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24 8 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
40				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130017-11-00-000-001-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-24,130.00	-24,130.00
11130017-11-00-000-002-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-119,571.00	0.00
11130017-11-00-000-004-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-37,000.00	-37,000.00
11130017-11-00-000-004-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-10,900.00	-10,900.00
11130017-11-00-000-004-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-3,600.00	-3,600.00
11130017-11-00-000-004-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-81,075.00	-81,075.00
11130017-12-00-000-004-000-322-0101-71-2,101-0028	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-76,150.00	0.00
11130017-12-00-000-004-000-322-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-2,500.00	0.00
11130017-12-00-000-004-000-323-0101-71-2,101-0028	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE L ^A	-1,562,802.00	0.00
11130017-12-00-000-004-000-323-1801-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE L ^A	-472,850.00	0.00
11130017-12-00-000-004-000-324-0101-71-2,101-0028	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-133,900.00	0.00
11130017-12-00-000-004-000-325-0101-71-2,101-0028	EQUIPO DE TRANSPORTE	-900,000.00	0.00
11130017-12-00-000-004-000-325-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-120,000.00	0.00
11130017-12-00-000-004-000-326-0101-71-2,101-0028	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-84,900.00	0.00
11130017-12-00-000-004-000-328-0101-71-2,101-0028	EQUIPO DE CÓMPUTO	-209,950.00	0.00
11130017-12-00-000-004-000-329-0101-71-2,101-0028	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-59,450.00	0.00
11130017-12-00-000-004-000-329-1801-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-137,500.00	0.00
11130017-12-00-000-005-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-151,525.00	-151,525.00
11130017-12-00-000-005-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-1,900.00	-1,900.00
11130017-13-00-000-002-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	-35,340.00	-35,340.00
11130017-13-00-000-002-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	-6,000.00	-6,000.00
TOTAL ==>		-4,231,043.00	-351,470.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA CESIÓN DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES GIRADAS POR PARTE DEL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			14	7	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	40
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-351,470.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-351,470.00		0.00	
0000		-351,470.00		0.00
31 INGRESOS PROPIOS	0.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		0.00	
0000		0.00		0.00
71 DONACIONES INTERNAS	0.00		0.00	
2,101 Donantes varios internos	0.00		0.00	
0028 FONDO EMERGENTE ACUERDO GUBERNATIVO NO. 105-2012/TN		0.00		0.00
TOTAL		-351,470.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-351,470.00	0.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-351,470.00	0.00
TOTAL:		-351,470.00	0.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA CESIÓN DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES GIRADAS POR PARTE DEL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	14	7	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24 8 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
40				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-351,470.00	0.00
	60300	Reducción de la Contaminación	0.00	0.00
		60301 Reducción de la contaminación	0.00	0.00
	60600	Protección Ambiental n.c.d	-351,470.00	0.00
		60601 Protección ambiental n.c.d	-351,470.00	0.00
TOTAL:			-351,470.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO	-156,705.00	0.00
12 - CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBI	-153,425.00	0.00
13 - SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-41,340.00	0.00
TOTAL:	-351,470.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA CESIÓN DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES GIRADAS POR PARTE DEL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	14	7	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24 8 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
40				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A LA CESIÓN DE ESPACIO PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DE ACUERDO A INSTRUCCIONES GIRADAS POR PARTE DEL VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josué Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Cecilia Evelyn Bábaro
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00		OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO			22	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24	8	2,023	180
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130018-99-01-000-022-000-451-3000-52-0401-0071	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	-12,205,000.00	-12,205,000.00
TOTAL =>		-12,205,000.00	-12,205,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro que cede espacio presupuestario del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	22	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24 8 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
180				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
52. PRÉSTAMOS EXTERNOS	-12,205,000.00	0.00
0401 Banco Centroamericano de Integracion Economica	-12,205,000.00	0.00
0071 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA	-12,205,000.00	0.00
TOTAL	-12,205,000.00	0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-12,205,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-12,205,000.00	0.00
TOTAL:		-12,205,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro que cede espacio presupuestario del Instituto de la Defensa Pública Penai -IDPP-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	22	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24 8 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
180				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-12,205,000.00	0.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-12,205,000.00	0.00
		30301	Defensoría pública penal	0.00
TOTAL:			-12,205,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-12,205,000.00	0.00
TOTAL:	-12,205,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro que cede espacio presupuestario del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130018-000-00	OBLIGACIONES DEL ESTADO A CARGO DEL TESORO	22	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO	19-2023		24 8 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
180				

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro que cede espacio presupuestario del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	8	2,023
DIA	MES	AÑO

Lic. Wagner Josue Godínez Orozco
Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto

Liada Evelyn Balderrama Cerdona Salazar
Jefe del Depto. de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto